

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA CON
MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y TUCAPEL.**

HUEPIL, SEPTIEMBRE 12 DE 2011.

DECRETO ALCALDICO N° 15001

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1831 de fecha 30/11/2010, para el año 2011.
- d) Aprueba Convenio Programa desarrollo de recursos Humanos en Atención Primaria con Municipalidades de Cabrero y Tucapel, según Resolución Exenta N° 3282 de fecha 29/08/2011.

DECRETO

1.- Apruébese “CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCION PRIMARIA CON MUNICIPALIDADES DE CABRERO Y TUCAPEL”, celebrado entre el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Director Sr. Carlos Manuel Vera Bugueño y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, por el cual se asignan recursos por la suma de \$ 1.400.000.- (Un millón cuatrocientos mil pesos) destinados al financiamiento de un Diplomado en Salud Familiar, para un funcionario del Municipio.

El Presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año 2011.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 2152208999 Servicios generales del presupuesto vigente del Servicio de Salud.

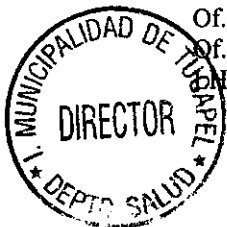
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
FLORMARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
NL/FMMB/FSF /bpaa.



[Signature]
DIRECTOR